

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, de trámite de participación pública en relación con la autorización del Plan de Restauración de la Concesión de Explotación denominada «Canteras del Sureste». (PP. 3460/2013).

Expte. núm.: 39.849.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración la Concesión de Explotación, el cual contiene:

- Solicitud de autorización del plan de restauración: 25.6.2012, de la mercantil Piedras Indalo, S.L.
- Autoridades competentes para la tramitación del Plan de Restauración: La Delegada Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería.
- Autoridades competentes de la resolución del Plan de Restauración: La Directora General de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
- Propuesta de resolución del Plan de Restauración: De fecha de 17.12.2013. Aprobación.
- Fecha de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Departamento de Minas. C/ Hermanos Machado, 4, C.P. 04071 (Almería).
- Medios para la información: Documental, previa cita, en horario de 12,00 a 13,00 horas.
- Procedimientos de participación pública: Los establecidos en los arts. 84 a 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente de Plan de Restauración, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio.

Almería, 26 de diciembre de 2013.- El Secretario General, Francisco Javier Martín Sánchez.